

En la ciudad de Medellín, el 12 de febrero de 2024, siendo las 05:30 p.m. previa convocatoria realizada por la gerencia del Fondo de empleados de Corantioquia “FECORA”, en cumplimiento de sus funciones, para realizar el proceso de verificación de cumplimiento requisitos de los delegados postulados para hacerse elegir para el período 2024. Se reunieron de forma virtual, los siguientes integrantes del comité de control social.

Asistentes:

<b>Nombre</b>	<b>Estado</b>
Ana Caterine Espinosa Patiño	Principal
Jesica María Londoño Cano	Principal
Martha Cecilia Chavera Pelaez	Suplente
Estuvieron ausentes	
Oscar Albeiro Ramírez Cañaverál	Principal
Octavio Gomez Barajas	Suplente
Jesús María Calle	Suplente

Asistió, además:

Gricela Isaza Ramírez – Gerente

Constatado el quórum actúa, Martha Cecilia Chaverra Peláez como principal y preside Ana Caterine Espinosa Patiño, ante la ausencia del presidente Oscar Albeiro Ramírez

## **OBJETIVO**

Verificar que los asociados postulados a delegados para el período 2024, durante el período del 02 al 11 de febrero, cumplen requisitos para ser elegidos, de acuerdo con ARTÍCULO 3. REQUISITOS PARA SER DELEGADO, del ACUERDO No 01 de 2024, de Junta Directiva, Reglamento Elección de Delegados, y el Art. 27 del decreto 1481 de 1989, que establece de manera expresa que: *“Son asociados hábiles para efectos del presente Artículo los inscritos en el registro social, que a la fecha de la convocatoria no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Fondo de Empleados”*



**FECORA**  
FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Documental SGD Acta No 2 de 2024 Comité de Control Social	Código: F – SGD - 05
	Versión: 02
	Página 2 de 5

## **DESARROLLO:**

La gerencia puso a disposición de los presentes: El listado de inscripción de candidatos para delegados, el reglamento de elección de delegados y el listado de asociados hábiles e inhábiles al día 31 de enero de 2024, verificados por este comité el mismo día 01 de febrero de 2024

Verificado el listado de los postulados a delegados de FECORA para el período 2024, y el listado de la plataforma, mediante el cual, se postularon encontramos que el número total de postulados fueron: Treinta y cuatro (34).

*ARTÍCULO 6. FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Los asociados interesados en ser delegados, deben inscribirse entre las cero horas del día 02 de febrero de 2024 y hasta las 24 horas del 11 de febrero de 2024, diligenciando el formato virtual, habilitado en aplicativo de FECORA, mensajero digital "Postulación a delegado 2024".*

*PARÁGRAFO: El listado de los asociados inscritos como candidatos a delegados, debe ser avalado por el Comité de Control Social, previamente al período de votación y publicado por correo electrónico y WhatsApp a todos los asociados para su conocimiento, así mismo, en cartelera de la oficina del Fondo, también se dará a conocer nuevamente los asociados inhábiles, toda vez que estos no podrán ejercer el derecho al voto.*

Verificado el listado de los asociados hábiles e inhábiles al 01 de febrero, teníamos 388 asociados hábiles y 41 asociados inhábiles. Los Treinta y cuatro (34) postulados son asociados hábiles como se puede verificar:



**FECORA**  
FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Documental SGD Acta No 2 de 2024 Comité de Control Social	Código: F – SGD - 05 Versión: 02 Página 3 de 5
---	--

CEDULA	ASOCIADO	GRUPO ELECTORAL	DEPENDENCIA	POSTULADOS POR GRUPO ELECTORAL	A ELEGIR	ASOCIADO HÁBIL	ANTIGÜEDAD COMO ASOCIADO	ACREDITAR FORMACIÓN EN ECONOMÍA SOLIDARIA Y CONOCER EL ESTATUTO
1044501294	Ana Caterine Espinosa Patiño	Continuidad	Gobernación de Antioquia	1	6	SI	128 MESES	SI
8292831	Bias Obregón Rivera	Continuidad	Pensionado	2		SI	235 MESES	SI
22103628	Carmen Rocío Naranjo	Continuidad	Pensionada	3		SI	172 MESES	SI
91208047	Francisco Javier Gutiérrez Castaño	Continuidad	Pensionado	4		SI	157 MESES	SI
1020495082	Gisseth Pabón Tobón	Continuidad	FECOM	5		SI	51 MESES	SI
1128279978	Isabel Cristina Cano Ramírez	Continuidad	Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	6		SI	86 MESES	SI
42785080	Luz Jannet Zuluaga Quintero	Continuidad	Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA	7		SI	88 MESES	SI
43056385	María teresa martinez martinez	Continuidad	Pensionada	8		SI	113 MESES	SI
19690375	Adrian Ernesto Palomino Ceballos	Corantioquia	Subdirección de Ecosistemas	1	23	SI	16 MESES	SI
79512614	Ambrosio Caicedo Celis	Corantioquia	Subdirección Administrativa y Financiera	2		SI	30 MESES	SI
1020413698	Aymara Nataly Henao	Corantioquia	Administrativa y financiera	3		SI	5 MESES	SI
13570161	Carlos Enrique Velásquez	Corantioquia	Gestión ambiental	4		SI	103 MESES	SI
21768476	Celina del Socorro Montoya Ramirez	Corantioquia	O.T. Hevécicos	5		SI	125 MESES	SI
21768476	Claudia Elena Cataño Martínez	Corantioquia	Subdirección Administrativa y Financiera	6		SI	64 MESES	SI
1035830694	Daniel Carvajal Pérez	Corantioquia (En encargo en otra entidad)	O.T. Tahamíes	7		SI	93 MESES	SI
93412245	Ernesto Mosquera Morales	Corantioquia	Subdirección de Gestión Ambiental	8		SI	18 MESES	SI
71625930	Fabio Jairo Herrera Pareja	Corantioquia	O.T. Citará	9		SI	265 MESES	SI
37318710	Gloria Liliana Gutiérrez Ortiz	Corantioquia	Subdirección de Planeación	10		SI	254 MESES	SI
1038394278	Hernán Dario Sepúlveda Tangarife	Corantioquia	O.T. Hevécicos	11		SI	51 MESES	SI
43584431	Janneth Zoraida Duque Quintero	Corantioquia	Subdirección de Planeación	12		SI	137 MESES	SI
1017191626	Jesica María Iondoño Cano	Corantioquia	Oficina Territorial Aburrá Sur	13		SI	64 MESES	SI
71593192	Jesús María Calle	Corantioquia	panzeru	14		SI	84 MESES	SI
71021964	Juan Carlos Marín López	Corantioquia	O.T. Hevécicos	15		SI	237 MESES	SI
60394291	Liliana Suárez Arévalo	Corantioquia	Oficina de Control Interno	16		SI	56 MESES	SI
71614281	Luis Carlos Naranjo Villegas	Corantioquia	O. T. Aburrá Sur	17		SI	265 MESES	SI
43671792	Luz Mirian David Yepes	Corantioquia	Subdirección Administrativa y Financiera	18		SI	140 MESES	SI
32104070	Marleny Vélez Cárdenas	Corantioquia	Subdirección Administrativa y Financiera	19		SI	137 MESES	SI
43792066	Marta Yimis Cano Pulgarín	Corantioquia	Subdirección de Gestión Ambiental	20		SI	8 MESES	SI
75093032	Mauricio Flórez Agudelo	Corantioquia	Subdirección de Participación y Cultura Ambiental	21		SI	64 MESES	SI
8407527	Orlando Zuluaga Arcila	Corantioquia	Subdirección planeación	22		SI	234 MESES	SI
98664445	José Mauricio Garzón Sánchez	Corpouraba	Subdirección de Gestión y Administración Ambiental	1		3	SI	16 MESES
43594410	Hilda Yaneth Sepúlveda	Corpouraba	Subdirección de Gestión y Administración Ambiental - Territorial Urrao	2	SI		16 MESES	SI
8322692	Luis Alfredo Guerra Negrete	Corpouraba	SGAA	3	SI		15 MESES	SI
71756223	Ricaurte Miranda Gonzalez	Corpouraba	SPOT	4	SI		17 MESES	SI

Verificado el total de los requisitos para ser delegados de FECORA para el período 2024 a la luz del Estatuto y el reglamento de elección de delegados, mediante acuerdo No 01 del 26 de enero de 2024, expedido por la Junta Directiva, a saber:

**ARTÍCULO 3. REQUISITOS PARA SER DELEGADO:** se necesita, además de querer representar a todos los asociados, los siguientes requisitos:

- Ser Asociado hábil.
- Tener como mínimo una antigüedad de seis (6) meses como Asociado del Fondo.
- Acreditar información en economía solidaria o estar dispuesto a recibirla.
- Conocer el Estatuto y los reglamentos.
- No haber sido sancionado durante los dos (2) años anteriores por el FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA o la entidad gubernamental que ejerza el control, inspección y vigilancia.
- No estar incurso en las incompatibilidades e inhabilidades legales y estatutarias.

**PARÁGRAFO:** Los asociados integrantes de los órganos de administración y control y de los comités de apoyo podrán ser elegidos como delegados.



**FECORA**  
FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Documental  
SGD  
Acta No 2 de 2024  
Comité de Control Social

Código: F – SGD - 05

Versión: 02

Página 4 de 5

Encontramos que treinta y tres (33), de los treinta y cuatro (34) asociados que realizaron sus postulaciones, estuvieron dentro de las fechas expuestas en el reglamento y cumplen requisitos y mecanismos de postulación. Se exceptúa, Aymara Nataly Henao, del grupo electoral Corantioquia, quien solo ajusta cinco (5) meses de antigüedad, y deben llevar seis (6) meses.

### CONCLUSIONES:

De acuerdo con el Art. 2, del reglamento “ELECCIÓN DE DELEGADOS. Se elegirá un Delegado por cada doce (12) asociados hábiles o residuo mayor o igual a siete (7). Los Delegados que resulten elegidos representarán el total de los asociados”

Se establece los siguientes Grupos Electorales, cada uno de los cuales, tiene por sí solo un mínimo de siete (7) asociados:

1. Corantioquia
2. Corpourabá
3. Continuidad
4. FECORA y pendientes por solicitar continuidad

De igual manera, de acuerdo con la revisión de asociados hábiles, los delegados a elegir por estos grupos electorales son los siguientes:

ZONAS ELECTORALES ELECCIÓN DELEGADOS	ASOCIADOS HÁBILES	DELEGADOS A ELEGIR
CORANTIOQUIA	280	23
CONTINUIDAD	66	6
CORPOURABA	36	3
FECORA Y OTROS	6	0
<b>TOTAL ASOCIADOS HÁBILES POR ZONAS ELECTORALES</b>	<b>388</b>	<b>32</b>

De acuerdo con este balance de postulados y el número de delegados a elegir, el marco jurídico de actuación que enmarca el proceso (Decreto Ley 1481 de 1989, el segundo párrafo del Artículo 56 del estatuto vigente “La Junta Directiva reglamentará el procedimiento de elección de Delegados en forma tal que garantice la adecuada información y participación de ellos. En todo caso el número de Delegados no podrá ser menor de veinte (20) y su período de Delegado no podrá ser



**FECORA**  
FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Documental  
SGD  
Acta No 2 de 2024  
Comité de Control Social

Código: F – SGD - 05

Versión: 02

Página 5 de 5

superior a dos (2) años, pero podrá ser reelegido” y el reglamento de elección de delegados), se debe proceder con proceso de votación entre los días 13 y 14 de febrero, **en los grupos electorales CONTINUIDAD y CORPOURABÁ**, en los cuales se postularon mayor número de asociados a los delegados a elegir y como lo establece el Art 9. Numeral 9.4. 9.4. No se podrá votar por nombres diferentes a los inscritos como aspirantes a hacerse elegir como delegado, por cada grupo electoral, ni en modelo de voto diferente al informado por “FECORA”. En caso contrario se anulará el voto.

**PARÁGRAFO 1:** El asociado hábil podrá ejercer el voto por la cantidad de asociados postulados a delegados a elegir por grupo electoral.

**PARÁGRAFO 2:** Si se señalan más de los delegados a elegir, por grupo electoral el voto será anulado, si, por el contrario, se señala menos de los delegados a elegir por grupo electoral, se tomarán los votos a los postulados señalados.

Finalizada la votación, la Comisión de Elecciones y Escrutinios publicará los delegados elegidos por grupo electoral con sus respectivos suplentes. el 15 de febrero, mediante la gerencia del Fondo, quien dará a conocer inmediatamente el nombre de los asociados electos como Delegados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 09 de marzo de 2024 y las que se convoquen de forma extraordinaria durante el período 2024. Siendo las 07:00pm se dio por terminada la reunión

Para constancia firman

Ana Catherine Espinosa Patiño  
Presidente - E

Jesica María Londoño Cano  
Secretaria